



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 6658/2026, de 21 de septiembre)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2023 y 2024).

Por Resolución 6658/2026, de 21 de septiembre, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se aprueba la composición del tribunal y se establece la fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de turno de promoción interna vertical, de dos plazas de Auxiliar de Residencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 9211/2025, de 11 de diciembre, publicada en BOP 13 de febrero de 2026, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, por el Turno de Promoción Interna Vertical, de DOS PLAZAS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA, de la plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2023 y 2024), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dicha lista, expirando dicho plazo con fecha 27/02/2026. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Tribunal y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DTvLNghxo0cyL901a7V8pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/09/2026 13:34:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/DTvLNghxo0cyL901a7V8pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 1221/26 de 3 de marzo, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE RESIDENCIA**, vacantes en la plantilla de personal Funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2023 y 2024), aprobada por Resolución 9211/2025, de 11 de diciembre, y publicada en BOP 13 de febrero de 2026, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Juan Carlos Diosdado Fernández
Suplente: D^a. M.^a Yolanda Romero Hernández

Vocales:

Titular 1: D^a. Vanesa Lebrero Pereira
Titular 2: D^a. Estrella María Pérez López
Titular 3: D^a. Isabel Romero Zambrana
Titular 4: D^a Asunción Ceballo Saavedra

Vocales suplentes: (serán designados indistintamente)

Suplente 1: D^a. Laura Antona Gámez
Suplente 2: D^a. Remedios Macareno Gámez
Suplente 3: D^a. Dolores Sosa Sánchez
Suplente 4: D^a. M.^a del Carmen Rodríguez Sánchez

Secretario/a:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente 1: D^a María García de Pesquera Tassara.
Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente 4: D^a Isabel Jiménez Delgado.
Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.
Suplente 6: D^a. María Menéndez Fernández.

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DTvLNghxo0cyL901a7V8pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/09/2026 13:34:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/DTvLNghxo0cyL901a7V8pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Suplente 7: D^a. Margarita Ruiz Esteban.
Suplente 8: D^a. Juana Carmona López de Soria.
Suplente 9: D^a. M^a Ángeles Ruiz López.
Suplente 10:D^a. Fátima Rodríguez Ramos.
Suplente 11:D^a. Esperanza Lorenzo Ramos.
Suplente 12:D. Alberto López Díaz.

TERCERO.- Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo **día 30 de septiembre de 2026, a las 9:00 horas en el Aula n.º 3 de la Sede Central de la Diputación de Sevilla** sita en Avenida Menéndez Pelayo, 32, para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.

CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa.”

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26, de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	DTVLNghxo0cyL901a7V8pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/09/2026 13:34:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/DTVLNghxo0cyL901a7V8pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

